

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14850 ORDEN de 24 de junio de 1974 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» del Coronel de Infantería, don Bartolomé Llompart Ginard.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Coronel de Infantería don Bartolomé Llompart Ginard, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo —Secretario de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Empleo— en la plaza de Palma de Mallorca, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 18 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» con efectos administrativos de 1 de julio de 1974, fijando su residencia en la plaza de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Trabajo.

14851 ORDEN de 27 de junio de 1974 por la que se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3131), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 259), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Modesto Alonso Lapuente, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil, Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Eje su residencia en Mostoles (Madrid). Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Miguel Abellán Medina, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil, Agrupación de Destinos, Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.

Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

14852 DECRETO 2132/1974, de 20 de julio, por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, a don Enrique Cáncer Lalanne.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y demás preceptos reguladores de la citada Carrera,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas, vacante por traslación de don Antonio Cano Mata, a don Enrique Cáncer Lalanne, que figura en tercer lugar en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, convocadas por Orden de veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres, cuyo funcionario, por la posesión en dicho cargo, quedará integrado en la categoría de Magistrado y permanentemente adscrito a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el artículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado, conservando los derechos que le correspondan en su carrera de origen, en la que figurará como supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

14853 DECRETO 2133/1974, de 20 de julio, por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, a don Carmelo Madrigal García.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y demás preceptos reguladores de la citada Carrera,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Fernando Ledesma Bartret, a don Carmelo Madrigal García, que figura en segundo lugar en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo, convocadas por Orden de veinticuatro de noviembre